



SELO QVARTO. VENTENA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SEI
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

de Laxapaxaque & Cuenta de estado en que
quedo lo practica de el año ante zedente
en esta razon =

Denunziar ^{el} La Zind. dio que respecto es llegado a una
riza se han executado diferentes denunzia
ciones en conformidad de las ordenanzas
de que boca la brevera parte desta Zind. y
para recaudar las y saber el estado de las
determinadas y por determinar = Acordo
que los escribanos desta Zind. dentro de
un mes de la que para enen supoder y se han
hecho de el día de s. Pedro y San Pablo
del año proximo pasado & se beziendo
diez y siete y que sea absoluto & no para
otra en supoder y así lo suplica al i. Co
regidor lo mande executar = Y orel i.
thieniente & Corregidor en bendo lo mande
se guardar y cumplir lo acordado por esta
Zind. y que se notifique adho. escribanos
lo executen y en que fueren de testimonio
los de este Ayuntamiento dentro de brevera
de la Comaperebion. & apremio =

Recluta = Oneste Ayuntamiento se haído una orden de

